

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 84
ÁREA U OFICINA:	Catastro
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Estado de cuenta del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) y/o derechos Municipales
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cuando es presentada una escritura pública a fin de pagar el impuesto sobre adquisición de inmuebles y/o servicios catastrales.
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Director y coordinador administrativo
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4, artículo 30 inciso I.1, I.2, VII.1, VIII.1 y IX de la Ley de Ingresos y correlativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Los estados de cuenta que expide el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)
LUGAR DE ATENCIÓN:	Presidencia Ramos Arizpe
TELÉFONO:	1801009
HORARIOS DE ATENCIÓN:	8:00 a 16:00 hrs
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	<ul style="list-style-type: none"> - Copia certificada de la escritura pública y ésta deberá ser autorizada por catastro del Estado - Forma de impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI), firmada y sellada por el notario y por el Director de Catastro del Estado - Croquis de ubicación autorizado por Catastro del Estado - Copia del recibo de pago del impuesto predial - Copia del certificado de libertad de gravamen - Copia de avalúo catastral
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Los señalados en los documentos anteriores
MONTO DE LOS	Es variable, dependiendo de los valores de operación y valores catastrales

DERECHOS:	
TIEMPO DE RESPUESTA :	1-2 días (en caso de que sea una sola escritura de 30 minutos)
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Dentro del mes que fue expedido
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.	Solamente los señalados en el listado de requisitos.
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	No hay correo electrónico oficial, se utiliza el siguiente: catastro_ra@outlook.com
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Los señalados en el código financiero para Los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.